

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de Noviembre de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 3970/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija dotación de salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorándum N° 3.885/16, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de los Profesionales que actualmente cumplen funciones para los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y certificado de obligación presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- **Atuébese y Ratifíquese el nombramiento, por la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:**



- |                      |   |
|----------------------|---|
| Nombre               | : Bryan Yañez Romero.   |
| Rut                  | : #####   |
| Cargo                | : Médico Cirujano.  |
| Lugar de Desempeño   | : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.                        |
| Jornada              | : Completa 22 horas semanales.                                    |
| Grado                | : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.           |
| Calidad              | : Plazo Fijo.   |
| Período de Vigencia  | : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. |
| Ultimo Decreto       | : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016. |
| Bono Art. 45         | : \$ 283.250. Médicos Salas.                                      |
| Bono Art. 45         | : \$ 248.279. Médicos SAPU.                                       |
| Cuenta de Imputación | : 215.21.02   |
| Debe rendir caución  | : No.   |
| 2) Nombre            | : Daniela Gonzalez Figueroa.                                      |
| Rut                  | : #####   |
| Cargo                | : Médico Cirujano.  |
| Lugar de Desempeño   | : CESFAM Pedro Pulgar M.-CESCOSF El Boro.                         |
| Jornada              | : Completa 44 horas semanales.                                    |
| Grado                | : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.           |
| Calidad              | : Plazo Fijo.   |
| Período de Vigencia  | : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. |
| Ultimo Decreto       | : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016. |
| Bono Art. 45         | : \$ 566.500. Médicos Salas.                                      |
| Cuenta de Imputación | : 215.21.02   |
| Debe rendir caución  | : No.   |

3) Nombre : Carolina Ramírez Candía.  
Rut : #####  
Cargo : Médico Cirujano.  
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
Jornada : Completa 44 horas semanales.  
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.  
Calidad : Plazo Fijo.  
Periodo de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.  
Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016.  
Bono Art. 45 : \$ 566.500. Médicos Salas.  
Cuenta de Imputación : 215.21.02  
Debe rendir caución : No.

4) Nombre : Francisco Pacheco Lefne.  
Rut : #####  
Cargo : Médico Cirujano.  
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
Jornada : Completa 44 horas semanales.  
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.  
Calidad : Plazo Fijo.  
Periodo de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.  
Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016.  
Bono Art. 45 : \$ 566.500. Médicos Salas.  
Cuenta de Imputación : 215.21.02  
Debe rendir caución : No.

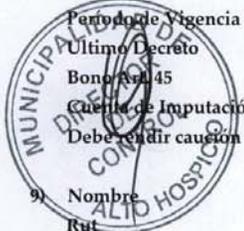


5) Nombre : Leonardo Medina Pérez.  
Rut : #####  
Cargo : Médico Cirujano.  
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
Jornada : Completa 44 horas semanales.  
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.  
Calidad : Plazo Fijo.  
Periodo de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.  
Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016.  
Bono Art. 45 : \$ 566.500. Médicos Salas.  
Bono Art. 45 : \$ 248.279. Médicos SAPU.  
Cuenta de Imputación : 215.21.02  
Debe rendir caución : No.

6) Nombre : Víctor Maldonado Barboza.  
Rut : #####  
Cargo : Médico Cirujano.  
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
Jornada : Completa 44 horas semanales.  
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.  
Calidad : Plazo Fijo.  
Periodo de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.  
Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016.  
Bono Art. 45 : \$ 566.500. Médicos Salas.  
Cuenta de Imputación : 215.21.02  
Debe rendir caución : No.

7) Nombre : Yaritza Díaz Valdelamar.  
Rut : #####  
Cargo : Médico Cirujano.  
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
Jornada : Completa 44 horas semanales.  
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.  
Calidad : Plazo Fijo.  
Período de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.  
Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016.  
Bono Art. 45 : \$ 566.500. Médicos Salas.  
Cuenta de Imputación : 215.21.02  
Debe rendir caución : No.

8) Nombre : Esther Chanevi Aponte.  
Rut : #####  
Cargo : Médico Cirujano.  
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
Jornada : Completa 44 horas semanales.  
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.  
Calidad : Plazo Fijo.  
Período de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.  
Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016.  
Bono Art. 45 : \$ 566.500. Médicos Salas.  
Cuenta de Imputación : 215.21.02  
Debe rendir caución : No.



9) Nombre : Les Socarras Fonseca.  
Rut : #####  
Cargo : Médico Cirujano.  
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
Jornada : Completa 44 horas semanales.  
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.  
Calidad : Plazo Fijo.  
Período de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.  
Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016.  
Bono Art. 45 : \$ 566.500. Médicos Salas.  
Bono Art. 45 : \$ 248.279. Médicos SAPU.  
Cuenta de Imputación : 215.21.02  
Debe rendir caución : No.

10) Nombre : Franz Mérida Arenas.  
Rut : #####  
Cargo : Médico Cirujano.  
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro..  
Jornada : Completa 44 horas semanales.  
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.  
Calidad : Plazo Fijo.  
Período de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.  
Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.570/16, de fecha 03 de Octubre de 2016.  
Bono Art. 45 : \$ 566.500. Médicos Salas.  
Cuenta de Imputación : 215.21.02  
Debe rendir caución : No.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los profesionales que por este acto se nombran.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los profesionales, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02**, personal plazo fijo, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE**



  
**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Sección: Oficina de Salud.

  
**Distribución:**  
Interesado  
Contraloría Regional  
Carpeta de Personal  
Servicios Traspasados  
Dirección Control  
Encargado Personal